



ANUNCIO de 2 de mayo de 2014 sobre notificación de puesta de manifiesto en el expediente sancionador n.º 0245-BA/13, en materia de turismo. (2014081855)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de puesta de manifiesto referida al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se le concede un plazo de 10 días para que formule las alegaciones que estime procedentes.

Badajoz, a 2 de mayo de 2014. El Instructor, ÁNGEL RAMOS ARROYO.

A N E X O

Expediente	Interesado	Infracción	SANCIÓN
0245-BA/13	CARLOS EUFRASIO JIMENEZ ALMEIDA	Art. 102.f Ley 2/2011, de desarrollo y modernización del turismo en Extremadura	SANCION LEVE (Desde apercibimiento hasta multa de 600 euros)

• • •

ANUNCIO de 6 de mayo de 2014 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º 0178/13, efectuado por la Inspección del Transporte. (2014081872)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, del requerimiento de documentación en dos ocasiones mediante correo certificado, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 enero), que modifica la anterior.

El expediente de requerimiento se encuentra archivado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, en el Servicio de Transportes de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en la avda. de las Comunidades, s/n., en la localidad de Mérida de Badajoz.

Interesado: Vizcaíno Galán, Fructuoso.

Documentación que se requiere:

En relación a todos sus vehículos falta: